

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 30 DIC 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 3053

VISTOS:

- a) El Decreto N°2971 de fecha 22 de diciembre de 2016, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública denominada “**Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico, Escuela Puente Colmo, Concón**”.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública “**Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico, Escuela Puente Colmo, Concón**”, ID N°2597-78-LQ16.
- c) El documento de fecha 29 de diciembre de 2016 que contiene la Respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública “**Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico, Escuela Puente Colmo, Concón**”, ID N°2597-78- LQ16.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el documento de fecha 22 de diciembre de 2016, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública “**Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico, Escuela Puente Colmo, Concón**”, ID N°2597-78-LQ16, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública “**Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico, Escuela Puente Colmo, Concón**”, ID N°2597-78-LQ16.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el estudio denominado “**Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico, Escuela Puente Colmo, Concón**”, ID N°2597-78-LQ16.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

MIG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC 241
6. DAF-Contabilidad
7. DAEM
8. Carpeta
9. Administrador Ley de Transparencia

ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| DIRECCIÓN DE CAPITAL | | |
| Objetado | Observado | Revisado |